

## ACUERDO PRESIDENCIAL No.255-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

### CONSIDERANDO

#### I

Que el Excelentísimo Señor Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica, se ha distinguido por sus relevantes méritos como defensor de la Paz, la Democracia, el Desarrollo y la Cooperación Internacional, así como por sus encomiables esfuerzos por estrechar los vínculos de Amistad que existen entre nuestros dos países.

#### II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

### ACUERDA

**Arto.1** Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Collar al Excelentísimo Señor Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica.

**Arto.2** Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica.

**Arto.3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dos de julio del año dos mil tres.**ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

---